

MATERIA: DISPONE PAGO QUE INDICA.

SANTIAGO, 16 NOV 2015

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL
HOSPITAL MILITAR DE SANTIAGO

VISTOS:

- a. Lo contenido en el artículo 100 de la Constitución Política de la República.
- b. Las disposiciones de la Ley Nº 19.880, que “Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.”
- c. Lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley Nº10336 sobre Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.
- d. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886, que establece “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”, y su Reglamento Complementario.
- e. Lo establecido en la Ley Nº18.476 que dicta “Normas respecto a los Hospitales de las Instituciones de la Defensa Nacional”, y las facultades que le confiere al Director General del Hospital Militar de Santiago, el D.S. (G) Nº618, del 16 de Noviembre de 1994, en relación con el D.S. de su nombramiento SSFFAA MDN Nº 306, de fecha 08.MAY.2013.
- f. Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República.
- g. La obligación consignada en la Orden de Compra 19670, correspondiente a la Factura Nº 489 , de fecha 19-08-2015 , emitida por el proveedor SERV.Y PROC.MED.MOVIDIAL LIMITADA .
- h. El acta de recepción conforme de fecha 26-08-2015, suscrita por ANGOSTO RAHAUSEN MARIA SILVIA.

CONSIDERANDO:

Que, el servicio indicados en la letra h) de los “Vistos”, se ajustan a lo indicado en la Orden de Compra y Factura de letra g) correspondientes, por lo que procede pagarlos, existiendo la disponibilidad presupuestaria para realizarlo.

RESUELVO:

Páguese a: 76.044.293-3 SERV.Y PROC.MED.MOVIDIAL LIMITADA
La suma de: \$ 1.231.250
Con cargo a: Ítem Presupuestario Nº 22-11-999 Otros

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



EDUARDO DURRUTY ORTÚZAR
General de Brigada
Director General

DISTRIBUCIÓN:

1. Departamento de Finanzas – Tesorería
1 Ejs. 1 Hjs.